

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE EL DÍA TRES DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:

D. Jaime Carnicero de la Cámara

Vicepresidente:

No asiste.

Vocales:

D. Marcelo Isoldi Barbeito
D. Juan C. Bernal Delgado (Se incorpora iniciada la sesión).
D. Julio García Moreno
D. Santiago Casas Lara
D. Eladio Freijo Muñoz
D. Mariano del Castillo García
D. Lorenzo Robisco Pascual
D. Jaime Celada López
D. Sergio Sánchez Santamaría
D^a. Susana Alcalde Adeva
D. Sebastián Timón Hontiveros
D. Martín Vicente Vicente
D. Pablo L. Sebastián Navas.
D. Daniel Ortega Algar
D^a. Virginia Sanz Jurado
D. Francisco Úbeda Mira
D^a. Beatriz Pérez López.
D. José L. González León
D. Mario González Somoano
D. José Ramón Calvo Carpintero
D. Jesús Fernández Pascual
D. Juan L. Aguirre Martínez
D. Juan A. Ruiz Moratilla (Se incorpora iniciada la sesión).
D^a. Yolanda Besteiro de la Fuente

Secretaria:

D^a. María José Palancar Ruiz

No asisten:

D. Anselmo A. Avendaño Rodríguez
D. Francisco Javier Fernández Abad

En Guadalajara, siendo las dieciocho horas y quince minutos del día tres de abril dos mil catorce, en la Sede de la Mancomunidad, C/. Alcarria, 16, de Guadalajara, se reúne la sesión ordinaria de la Asamblea General, bajo la presidencia del Presidente de la Mancomunidad, D. Jaime Carnicero de la Cámara y asistido de mí, la Secretaria-Interventora, María José Palancar Ruiz.

Antes de iniciar el debate de los asuntos incluidos en el orden del día el Sr. Presidente traslada el pésame en nombre de la Corporación por el fallecimiento de su hermana.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Presidente, pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna alegación al acta de la Asamblea General celebrada el día siete de marzo de dos mil catorce.

Toma la palabra D. José Luis González León para manifestar que no ausentó del debate del último punto del orden del día, que su ausencia se produjo finalizada la sesión.

La Secretaria mantiene que se ausentó en ese momento de la sesión.

Por su parte D. Juan L. Aguirre Martínez manifiesta no estar conforme con la redacción del acta que no refleja la discusión que surgió tras la votación del punto del orden del día de aprobación del Presupuesto 2014 y el comentario de la Presidencia a resultado de la votación.

Manteniéndose el acta en los términos redactados, queda aprobada por catorce votos a favor, tres votos en contra de D. Juan Luis Aguirre Martínez (Alcalá de Henares) y D. José Luis González León (Yunquera) y D.

José Ramón Calvo Carpintero(Quer) y seis abstenciones de D. Julio García Moreno D. Santiago Casas Lara y D^a Beatriz Pérez López (Azuqueca de Henares); D^a. Susana Alcalde Adeva (Marchamalo); D^a. Yolanda Besteiro de la Fuente y D. Daniel Ortega Algar (Alcalá de Henares).

Antes de iniciarse el siguiente punto del orden del día se incorporan D. J. Antonio Ruiz Moratilla y D. Juan Carlos Bernal Delgado.

SEGUNDO.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Vocales si tienen alguna pregunta que formular a la información remitida sin que se formulen éstas.

La Presidencia pone de manifiesto el error en el importe de la Resolución nº 24 en la adquisición de equipos informáticos la cantidad correcta es 1.115 € y añade la recepción de la petición de viabilidad de suministro del municipio de Azuqueca de Henares.

TERCERO.- ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DE UN MODELO DE CONVENIO DE APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS.

El Sr. Presidente hace referencia al asunto indicado que fue objeto de dictamen de la Comisión de Hacienda de 5 de abril de 2013 si bien no se trató para estudiar la posibilidad de no aplicar el pago de los intereses de demora, informe emitido que ratifica que la Ley General Tributaria no permite esta excepción.

Abierto el debate del punto del orden del día, toma la palabra D. Julio García manifestando que su voto será en sentido favorable considerando que es el mismo convenio y que el informe ha aclarado la necesidad de pagar intereses de demora.

A continuación toma la palabra D. Daniel Ortega Algar preguntando si la liquidación a los municipios de los intereses se está pagando y respecto al convenio de aplazamiento de la deuda de la Mancomunidad de la Muela también pregunta sobre su cumplimiento.

El Sr. Presidente responde a las intervenciones que considera que es una salida para los municipios deudores en el marco de la Ley muy ventajosa por abrir la posibilidad de pagar hasta en 48 mensualidades. En respuesta al Sr. Algar, previo informe de intervención se responde que respecto al pago de las liquidaciones de recargos hay municipios que han pagado todo, otros nada, y otros municipios parte de la deuda. Añade que la Mancomunidad de la Muela se encuentra la corriente de pago de sus obligaciones en los términos pactados.

Por unanimidad de los Sres. Vocales, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el modelo de convenio para aplazamiento y fraccionamiento de deuda que se detalla en el Anexo a este acuerdo.

SEGUNDO.- Proponer el convenio a todos los municipios y entidades públicas que tengan deudas con la MAS.

CUARTO.- ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DE LAS “BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS MANCOMUNADOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS RELATIVAS AL CICLO INTEGRAL DEL AGUA Y RACIONALIZACIÓN DEL CONSUMO. EJERCICIO 2014”.

El Sr. Presidente hace referencia al Dictamen de la Comisión de Obras y Medio Ambiente de 26 de marzo y repasa la importancia que para los municipios y en especial para los pequeños municipios ha tenido esta convocatoria de subvenciones. Destaca la imposibilidad de su convocatoria en ejercicios anteriores y que gracias al esfuerzo de todos en el pago de las deudas y la incidencia presupuestaria de las sentencias de la TUA, se ha permitido este año su convocatoria.

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra D. José R. Calvo Carpintero solicitando que puesto que la concesión de subvenciones por distintas razones se encuentra vinculada a la deuda que se informe de su evolución trimestralmente.

Siguiendo el orden de intervenciones toma la palabra D. Daniel Ortega Algar para manifestar no entender las razones por las que se vuelven a convocar las subvenciones, si bien se han previsto en el Presupuesto que no pudo estudiar por problemas técnicos ajenos a la MAS. Añade que, a su juicio, antes de concederse subvenciones debería arreglarse al 1ª conducción que tiene una antigüedad de 40 años.

Por último, toma la palabra D. Sebastián Timón para, en primer lugar, agradecer el pésame transmitido. Continúa señalando la importancia para los municipios pequeños que tiene esta convocatoria que le gustaría que fuese más amplia dejando constancia de las quejas manifestadas en la Asamblea por la falta de la convocatoria. Respecto al cumplimiento con las deudas anuncia el pago de la deuda que mantiene su municipio con la MAS a los efectos de cumplir con la base quinta.

Sin más intervenciones, el Sr. Presidente responde que la convocatoria de subvenciones se encuentra vinculada a la evolución de la deuda que ha pasado de más de 3 millones a 1 millón de euros gracias al seguimiento mensual que se ha realizado de los pagos de los municipios. En respuesta al Sr. Ortega responde que la convocatoria de subvenciones se encuentra en la esencia y naturaleza de la mancomunidad, que debe responder las necesidades de las grandes y de los pequeños municipios. Por otro lado, insiste que es consciente de la necesidad de contar con nuevas y mejores infraestructuras de ahí la aprobación del convenio de la tercera conducción reiterando lo ya manifestado en sede asamblearia.

Por unanimidad de los Sres. Vocales, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar, con la redacción propuesta, las “Bases para la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos mancomunados para la realización de obras relativas al Ciclo Integral del Agua y racionalización del consumo. Ejercicio 2014”.

SEGUNDO.- Aprobar la tramitación conjunta de las fases de autorización y disposición del gasto de conformidad con las bases de ejecución del Presupuesto que establecen que la Corporación podrá decidir en todo momento que gastos serán susceptibles de tramitación de Documento AD.

TERCERO.- Que se sigan los trámites de impulso previstos en las mismas haciendo constar que con carácter previo al otorgamiento de las subvenciones, deberá existir crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones de contenido económico que se derivan de la concesión de la subvención.

Sin más intervenciones, no habiendo otros asuntos por tratar, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, redactándose la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº.Bº.

EL PRESIDENTE,